

PROPUESTAS PARA LA SECRETARIA

MANUEL BRICEÑO

Candidato a Secretario

Profesor Titular

Doctor en Geografía y Ordenación del Territorio

Programa de Estimulo al Investigador / PEI

Beneficio Académico CONABA y CONADES

Profesor de Ordenación del Territorio Pregrado y Planificación del Desarrollo Agrario y Geopolítica del Ambiente Postgrado

Tutor de Tesis de Maestría y Trabajos Especiales de Grado

Autor de 10 trabajos publicados en revistas arbitradas y 30 ponencias en Congresos

Miembro de: Consejo de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, Comisión de Ingresos OAP, Subcomisión Ciencias Ambientales CDCHT; Presidente de APULA-Forestal; Coordinador de la Comisión de Publicaciones CDCHT

Profesor Invitado: Centro Panamericano de Estudios e Investigaciones Geográficas, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad de San Marcos, Bolivia y Universidad de La Habana, Cuba

Director del Instituto Forestal Latinoamericano y del Instituto de Investigaciones Agropecuarias

Orden 16 de Septiembre 1ª Clase; Orden Tulio

Febres Cordero 1ª Clase; Ciudadano Meritorio

INTRODUCCIÓN

Hablar del rol de la Institución Universitaria en singular minimiza su función social. Antes que roles, la institución Universitaria ocupa espacios: múltiples espacios sociales, científicos, tecnológicos, humanísticos, docentes, políticos y geográficos. Las universidades, desde siempre han sido instituciones donde se genera el conocimiento científico y donde se valida el saber social, en el marco de procesos simultáneos de investigación-enseñanza-aprendizaje. Se investiga, se enseña y se aprende, todo en un mismo quehacer cotidiano como respuesta a requerimientos de muy diverso orden, pero que siempre deberían traducirse en una respuesta institucional.

¿Respuesta institucional a qué y para qué?

Esa es precisamente la gran interrogante que hoy nos hacemos los universitarios, frente al deterioro progresivo a que han estado sometidas las universidades nacionales y muy particularmente, la Universidad de los Andes. Cuando se dice que la Universidad está de espaldas al país, más que calificar el desfase siempre pregonado entre lo académico y lo cotidiano, se está reclamando la falta de respuestas, por parte de la universidad, a las realidades ecológicas, sociales, económicas y geopolíticas del país. En los países en desarrollo, las universidades representan el sistema nacional de ciencia y tecnología; son muy pocas y muy puntuales las opciones diferentes; y en su gran mayoría son instituciones públicas, es decir, del Estado; por tanto su responsabilidad social siempre es mayor, porque la inversión que se hace en ellas debe traducirse en beneficios sociales antes que en beneficios económicos. Una de las más grandes perversiones a que ha sido sometida la Universidad de los Andes, ha sido precisamente la inversión de valores: antes que la Academia está el Presupuesto y antes que una estructura orgánica, un proyecto académico y un modelo de gestión, nos encontramos con una estructura vertical parcelada.

Es lugar común decir que la Universidad ya no tiene respuestas, no obstante, es todo o contrario; la Universidad de los Andes tiene enormes potencialidades que están siendo subutilizadas, y que hoy, a la luz de los procesos que vive el país, los procesos de integración regional, particularmente con los países del Sur, podrían proyectarse como las opciones más pertinentes para orientar el Modelo de Desarrollo Nacional Sustentable y Endógeno, fundado en los equilibrios social, económico, territorial, político e internacional.

Si nos detenemos un poco en los preceptos constitucionales de la República Bolivariana de Venezuela, fácilmente podemos distinguir las grandes líneas que deberían regir la definición del Proyecto Universitario, la oferta académica científica y docente y modelos de gestión innovadores. Constitucionalmente se plantea el Desarrollo del país como Sustentable, con base en la utilización racional, equilibrada y armónica de sus recursos, es decir de sus patrimonios, y sobre esto es mucho lo que habría que investigar y enseñar, porque la diversificación de la economía pasa por la consolidación de procesos productivos primarios e industriales autónomos o lo menos dependientes posible de tecnologías foráneas.

En el mundo actual, la variable Ambiente es una de las componentes sobre las cuales se definen no pocas opciones de política pública y de política externa, asociadas, obviamente, a muy diversas instancias e instituciones publicas y privadas o vinculadas a diferentes formas de organización de la Sociedad Civil.

Dentro de este complejo escenario, la Institución Universitaria, debería canalizar su política sobre Ambiente y en consecuencia sobre los problemas ambientales que derivan de las diversas actividades productivas y las diferentes opciones para promover el Desarrollo del país, bajo un enfoque holístico, en el marco de lo que son las funciones y los objetivos inherentes a la naturaleza científica y académica de la Universidad.

Convendría detenerse a considerar, hacia donde exactamente está orientada la investigación científica que se promueve y se practica en el ámbito universitario:

- a- ¿Cuáles son exactamente sus referentes científicos y sociales?
- b- ¿Cuáles son sus prioridades?
- c- ¿Cual es su función social inmediata y a futuro?

La Oferta Académica

La oferta académica de la Universidad de Los Andes debe incluir la variable Ambiente en todas y cada una de sus disciplinas. Este aspecto debería ser discutido y sancionado por cada una de las Facultades, luego de las consideraciones particulares que sobre esta materia deben hacer cada una de las Escuelas que la conforman, partiendo de la base que cada una de las disciplinas toca la variable Ambiente y los problemas ambientales, desde una perspectiva que le es particular, no obstante que el referente Ambiente no puede ni debe ser disociado en parcialidades conceptuales, que distorsionan su naturaleza social. El Ambiente es un hecho social, y sus expresiones están ligadas al modelo del desarrollo, a la calidad de vida de la gente, a la pobreza y sobre todo a la voluntad política de las instancias nacionales, regionales y locales. Esto incluye, obviamente a la Institución Universitaria.

Llevar hacia los espacios sociales externos a la Universidad el resultado de sus actividades, es un proceso complejo que debe estar fundado en primer término, en principios de comunicación y en estrategias para interactuar con diferentes agentes y actores de la vida nacional y aún internacional.

Una primera consideración fundamental, es la imagen que muestra la Institución Universitaria al ámbito social en el cual está inmersa; esta imagen debe ser coherente con su discurso sobre el

Ambiente y los problemas ambientales. Cabría hacerse algunas interrogantes:

- a- ¿Es la Universidad de Los Andes Sustentable?
- b- ¿Es la Universidad de los Andes un referente proactivo frente a los problemas ambientales, por lo menos de su entorno más inmediato?
- c- ¿Tiene la Universidad de los Andes respuestas adecuadas a los problemas ambientales que ella misma genera como consecuencia de sus actividades?
- d- ¿Hay respuestas institucionales coherentes frente a los problemas ambientales de la ciudad, de la región y del país?

Sobre esta base, creemos que debería institucionalizarse una instancia que bien pudiera ser la misma Comisión de Ambiente de la Universidad de los Andes, bajo una nueva conformación donde estén representadas todas y cada una de las Facultades, que funcione bajo la figura de un Consejo encargado de formular la política universitaria sobre Ambiente y gestionar todo lo relacionado con los problemas ambientales; y donde se puedan canalizar entonces, las respuestas institucionales, tanto a las exigencias internas como externas.

Cuando se establece la participación ciudadana como un mandato constitucional, precisamente estamos dimensionando uno de los mayores recursos de cualquier país: la población. Participación que no sólo se planea en las esferas de lo político, sino principalmente, en la esfera de los procesos productivos o lo que comúnmente se denomina el empleo o generación de trabajo, para poder disponer de un ingreso y poder acceder a los servicios; y sobre esto, la Universidad de los Andes tiene mucho que aportar, si logramos ordenar un proyecto institucional de ciencia y tecnología cónsono con los recursos disponibles y los requerimientos de sustentabilidad que deben pautar sus aprovechamientos, para apuntalar los beneficios sociales necesarios, una mejor calidad de vida y el ejercicio de la soberanía nacional.

Papel de la Secretaría

Dentro de ese contexto, la Secretaría de la Universidad de Los Andes debe ser el correlato operativo tanto del Rectorado como de los Vicerrectorados, Académico y Administrativo.

- En lo que concierne al Rectorado, porque desde esa instancia es donde emanan las políticas universitarias sobre Investigación, Docencia y Extensión, las cuales obviamente deben operacionalizarse de tal forma, que puedan materializarse coherentemente en el quehacer cotidiano de los miembros de la Comunidad Universitaria.
- Con relación al Vicerrectorado Académico, desde donde emana de manera específica, la Oferta Académica de la Universidad, la Secretaría debe establecer mecanismos permitan la integración de las actividades de Investigación y Docencia, conforme a las prioridades que fije la política universitaria al respecto, con base en la Matrícula Estudiantil y en la disponibilidad de Recursos Humanos: profesores ordinarios –activos y jubilados-, profesores contratados, estudiantes de postgrado.
- En lo que concierne al Vicerrectorado Administrativo, desde donde emana el soporte presupuestario para los planes operativos, con base a un Modelo de Gestión Institucional orgánico y transversal, la Secretaría debe innovar los sistemas procedimentales y burocráticos que faciliten y permitan una mayor fluidez en los trámites, garantizando así una mayor eficiencia operativa.

PROPUESTAS PARA LA SECRETARÍA

En lo específico de las funciones y competencias de la Secretaria de la Universidad de Los Andes,

nuestras propuestas para la transformación descansan en tres instrumentos de acción propios de ese Despacho:

- 1- **El Registro Estudiantil** tanto de estudiantes de pregrado como de postgrado, el cual debe convertirse en un referente operativo para la formulación de la **Política Matricular**, en concordancia con la oferta académica emanada desde el Vicerrectorado Académico, de tal manera que posibilite:
 - a) La implementación de Año Lectivo Académico independientemente de las modalidades anuales, semestrales o trimestrales que adopte el régimen de los procesos de enseñanza aprendizaje en cada una de las Facultades o Núcleos universitarios, lo cual permitiría homogeneizar el proceso de inscripción de estudiantes y el egreso de los graduandos, a un menor costo de gestión.
 - b) La consolidación de la oferta académica en las áreas de mayor fortaleza en la Universidad de Los Andes, conforme a los requerimientos de las opciones de desarrollo regional y nacional.
- 2- **El Registro de los Profesores**, el cual debe permitir evaluar la capacidad de respuesta de la Universidad de Los Andes para instrumentar la **Política de Investigación** y la política matricular, conforme al perfil de los profesores, activos y jubilados. Esto permitirá:
 - a) Orientar sistemáticamente la política de ingreso de personal docente y de investigación, sobre la premisa que la condición de Dedicación Exclusiva debe ser inherente a la condición de Profesor Universitario y el trámite anual debería limitarse a aquellos profesores que justificadamente, decidan optar por otra condición.
 - b) Incorporar dentro de espacios claramente definidos a los Profesores Jubilados que decidan mantener vínculos de participación en las labores de investigación, docencia y extensión, en la Universidad de Los Andes.
- 3- **El Registro de los Egresados**. Como un instrumento del Sistema de Evaluación, pero al mismo tiempo como un instrumento operativo de las actividades de **Extensión Universitaria**, a través de sus ex alumnos.
- 4- **La Política Editorial**. Desde la Secretaria se propone fortalecer el Consejo de Publicaciones y la creación del **Fondo Editorial Universitario**, orientado al fortalecimiento de las publicaciones periódicas de la Universidad, con especial énfasis en el fortalecimiento y promoción de las Revistas Científicas, la producción intelectual de profesores y estudiantes y el material de apoyo a los procesos de enseñanza – aprendizaje.